



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

Don Juan M. Avila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Error material edicto:

Visto edicto de aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 35 bajo la modalidad de crédito extraordinario, publicado en el BOP número 196 de 10 de octubre de 2025 se ha detectado un error material en el concepto de la aplicación 334004890115.

Y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por tanto donde dice

“Altas en aplicaciones de gastos

altas			
Aplicación	Concepto aplicación	Concepto aplicación	Importe
323002279903	Educación preescolar y primaria	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	6.000,00 €
333106232521	Equipamientos culturales	SUMINISTRO DE PERSIANAS PARA TALLERES CULTURALES	3.500,00 €
334004890115	Promoción cultural	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL FILARMÓNICA EL ARRABAL	16.000,00 €
TOTAL			25.500,00 €”

Debe decir

“Altas en aplicaciones de gastos

altas			
Aplicación	Concepto aplicación	Concepto aplicación	Importe
323002279903	Educación preescolar y primaria	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	6.000,00 €
333106232521	Equipamientos culturales	SUMINISTRO DE PERSIANAS PARA TALLERES CULTURALES	3.500,00 €
334004890115	Promoción cultural	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	16.000,00 €
TOTAL			25.500,00 €”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900297D0B00F7G6M1G9Q5J5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ (AYUNTAMIENTO DE CARMONA) - ALCALDE - 10/10/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 10/10/2025 13:13:32

EXPEDIENTE :: 2025MPRE00000035
Fecha: 20/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900297D0B00F7G6M1G9Q5J5





EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
CARMONA

Quedando el edicto de aprobación definitiva de la siguiente forma:

Hace saber: la Corporación Municipal en Pleno en sesión ordinaria, de fecha 29 de agosto de 2025 adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de crédito número 35 dentro del presupuesto del ejercicio 2025 bajo la modalidad de *crédito extraordinario*, financiada con remanente de tesorería para gastos generales por un importe 25.500,00 €, en base al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

altas			
Aplicación	Concepto aplicación	Concepto aplicación	Importe
323002279903	Educación preescolar y primaria	CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	6.000,00 €
333106232521	Equipamientos culturales	SUMINISTRO DE PERSIANAS PARA TALLERES CULTURALES	3.500,00 €
334004890115	Promoción cultural	SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES NUESTRA SEÑORA DE GRACIA	16.000,00 €
TOTAL			25.500,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Aplicación	Concepto aplicación	Concepto aplicación	Importe
8701000	Remanente de Tesorería para gastos generales		25.500,00 €
TOTAL			25.500,00 €

Sometido a información pública por plazo de quince días hábiles, no se han presentado reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lo que se hace público para general conocimiento.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900297D0B00F7G6M1G9Q5J5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 10/10/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 10/10/2025 13:13:32

EXPEDIENTE ::
2025MPRE00000035
Fecha: 20/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900297D0B00F7G6M1G9Q5J5

